Guajayvi, 22 de septiembre del 2023

SEÑOR
ABG. Juan Agustín Encina Pérez
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCION, PARAGUAY
PRESENTE

En nombre y representación de la UOC de la Municipalidad de Guajayvi, me dirijo a Ud., en el marco de la Contratación por Excepción N° 04/2023 "**ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS ID 435.576**", conforme a lo establecido en el Art. 188 de la Ley N° 7050/23 "**QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**" que expresa textualmente "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado".

En efecto, en la presente convocatoria el anticipo no resulta aplicable para ningún adjudicado, debido a que depende de la recaudación y de los fondos que van recibiendo para dar anticipo debido a que la transferencia de recursos está supeditada al Ministerio de Hacienda acorde al plan de caja establecido en el PGN para el presente ejercicio fiscal, motivo por el cual se planifica el pago a plazos y considerando que urge la necesidad de con los bienes, razón por la cual sería imposible cumplir con el mecanismo establecido en las normativas vigentes Circular DNCP N° 02/23. Anticipo Mipymes.

La Institución Municipal solicita encarecidamente que el presente llamado sea publicado por la urgencia del caso bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.
En espera de tener por considerado los motivos expuestos, aprovecho la oportunidad para saludarle y estando a vuestra entera disposición para los requerimientos que hubiere lugar.

Sin otro motivo en particular, le saludo muy atentamente. ----------

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI
UOC

.....
Prof. Josefina Bobadilla Melgarejo.
Encargada UOC